PERIODICO OFICIAL.

NUEVA SERIE-AÑO IV

Quito, viernes 8 de mayo de 1874.

NUMERO 349.

## MOVIMIENTO DE VAPORES DEL PACIFICO.

Al Pensidento de la República del E

dopoderoso.

Dada en nuestra Corte de Osborno
16 de febrero del año de Nuestro Señ
de 1874 y 37 de muestro reinado.

Vuestra buena amiga,

Victoria, R.

GABRIEL GARCIA MORENO,

ESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUA A S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, Defensora de la fe &. &.

Sanda de curso dilino fue commingo.

Algorita de la messa de fobrero de 1874.

GABRIEL GARCIA MORENO,

GABRIEL GARCIA MORENO,

GABRIEL GARCIA MORENO,

GRANGEL GARCIA GARCIA MORENO,

GRANGEL GARCIA M

MINISTERIO DEL INTERIOR

República del Essador.—Gobernacion de la provincia.—Loja, abril 26 de 1874.

Al H. señor Ministro de Estado en eldespacho del Interior.
Señor:—Adjuntos á este oficio reculirá.
US. H. la copia del acta de visita practicada en la Tesoreria municipal de este
canton por el mos de marzo anterior, y
el cuadro de ingresos y egresos municipales relativo al mismo mos de las cuales piezas suplico 4 US. H. se digue acusarrar recibo.
Dios guarde á US. H.—Manuel Eguigiéron.

GARRIEL GARCIA MORENO,
PRESSIENTE DE LA REPUBLICA DEL ECUADOL.

GRAND LA GENERAL DEL ECUADOL.

A S. M. In Reinn del Reinu Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, Defensora de la few & Commanda de la Gran Bretaña e Irlanda, Defensora de la few & Grande y Linena ausiger.

La cespetable certa ausigerañ de V. M. un participa que el 23 de enere sitimo de femado ha participa que el 23 de enere sitimo de grande la jos A. Reel Alfredo de Ernesto Alberto, Dança de Edimburdo, Commanda de Calindado de la placida de San Percentario manigula en la obica de la recepción de Rena de La grande la jos A. Reel Alfredo de Ernesto Alberto, Dança de Edimburdo, Commando de Kent y Ulster, Dança de Edimburdo, Commando de Contrabilidad numnicipal en la commando de Salva de la commando de Contrabilidad numnicipal com S. A. Imperiral la Gran Daquesa Manca Alejandrian, Orice hija de S. M. el ciento de Commando de Contrabilidad numnicipal manca de successo lo corone la fallicidad, and y su Guileron hacen votes porque la finate successo lo corone la fallicidad, and y su Guileron hacen votes porque la finate de La commando de Selvieron de Commando de Comma

		INGRESOS.	
		ejidos 3434,,25	
		osidiario 3876,,	
Estanguil	OS.	500,,	
Arriendo	de		
		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	

En el canton de Cariamanga á los calucion 4º del artículo 3º del Reglamenloree dias del mes de abril de mil ochocientos setenta y cuatro. Cumpliendo em
lo prevanido en el inciso 4º, art. 3º del
Reglamento de contabilidad municipal, el procedió
Reglamento de contabilidad municipal, el
seña fa Cargo del capresado Teserorry, y
habiendo examinado y comparado las parseña Jefe poblico de este canton, doctor
Benjamin Ayora, so constituyó en el despacho de la Teserorería municipal seonpañado del infraserito Secretario, con el
colipto de practicar el corto y tantes de
las fondos municipales, y traidos á la viata les libros y documentos se examinaron las partidas correspondientos al mes
próximo pasado, cuyas operaciones dipróximo pasado, cuyas operaciones dipróximo pasado, cuyas operaciones diron por resultado lo siguiente:

En un por resultado lo siguiente:

En un por resultado lo siguiente:

En un por resultado lo siguiente:

El Secretario municipal, Ignacio Ramirez.

Suman... 5826,,

Suman... 287,,56½

COMPARACION.

Ingreso.... 5,326,,97 Fereso 287..564

República del Ecuador,—Amusterio de Ecuador, estado en el despacho del Interior.—Quito, mayo 6 de 1874. Al señor Gobernador de la provincia de nor el señor Jefo político resultó la cantindad de cuatrocientes veinte y mere pesas setenta y cinco centavos, únices fondos existentes en caja, motándose en consecuencia un deficit de cuatro mil esticientos aneve pesas sescuta y cinco y estador en consecuencia un deficit de cuatro mil esticientos aneve pesas sescuta y cinco y estador en consecuencia un deficit de cuatro mil esticientos aneve pesas sescuta y cinco y estador en consecuencia un deficit de cuatro mil estador en consecuencia no estador no estador en consideración en su contra de treinta y dos certada una. La Jefetura teniendo en consideración en esta en uso atribuciones eximir al señor Teorero del cargo de treinta y dos soles, deja cete santo sujeto tála resolución del Tribunal de cuentas. Con lo cual se conclayó la presente visita firmándola para constancia los soño-res arriba mencionados.—El Secretario Serán (C. Benjamin Ayera.—El Tesorero, Manuel José Ocampo.—El Secretario Serán (C. Benjamin Ayera.—El Tesorero, Manuel José Ocampo.—El Secretario Serán (C. Benjamin Ayera.—El Tesorero, Manuel José Ocampo.—El Secretario Serán (C. Benjamin Ayera.—El Tesorero, Manuel José Ocampo.—El Secretario Serán (C. Benjamin Ayera.—El Tesorero, Manuel José Ocampo.—El Secretario Serán (C. Benjamin Ayera.—El Tesorero, Manuel José Ocampo.—El Secretario Serán (C. Benjamin Ayera.—El Tesorero, Manuel José Ocampo.—El Secretario Serán (C. Benjamin Ayera.—El Tesorero, Manuel José Ocampo.—El Secretario de del del de la fondas del colegio «Olmedo", que lleva a Universidad de mil del contro de la fondas del colegio «Olmedo", que lleva a la terceta de hacia de mil del resultador del militado en del contro de la fondas del colegio «Olmedo", que lleva a la terceta de hacia de militado en del contro de la fondas del colegio «Olmedo", que lleva a la terceta de hacia de la del contro del militado de la fondas del colegio «Olmedo", que lleva

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el derpacho del Interior.—Quito, mayo 6 de 1874.
Al acino Gobernador de la provincia del Chimborazo.
El acta de corte y fanteo de las rentas municipales del canton de Alausi por los mecas cerridos desde cuero hanta el 30 de abril del presente año, se ha rectivido en este Despacho junto con su oficio nân. 30.
Dios guarde á US.—Francisco Javier Lom.

República del Ecuador,—Gobernacion de la previncia de Leon,—Latacunga, mayo 4 de 1574.

Al II. sesior Ministro de Estado en el desgacho del Interior.

Seior Ministro CUS. H. les des acuertes de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya del company

República del Ecuador.—Ministerio de Es-tado en el despacho del Interior.—Quito, mayo 6 de 1874. Al señor Gobernador de la provincia

a una. La Jefetura teniendo en considere la cicior, que no està en sua atribuciono:

República del Ecuador.—Gebernacion de la provincia del Manabi.—Portovicjo, 4 23 colacion del Tribunal de cuentas.

Con lo cual se concluyó la presente vi despianio Ayora.—El Tesecreo, Manuelosa Geampo.—El Secretario Serafin Celadio.

La compo.—El Secretario Serafin Celadio.

Es copia.—El Secretario, Serofín Celadio.

La Compo.—El Secretario Serafin Celadio.

La Compo.—El Secretario Serafin Celadio.

La Compo.—El Secretario Serafin Celadio.

La Compo.—La Compo.—Cladio.

La Compo.—La Compo.—Cladio.

La Compo.—La Compo.—Cladio.

La Compo.—La Compo.—Cladio.

La Compo.—Cla

112,02 República del Ecuador.—Ministerio de Es-bruno.
17,050 tado en el despacho del Interior.—Quito,
mayo 6 de 1874.

a mes. 130,112 Al saior Gobernador de la provincia fondos del colegio "Olmedo", correspondiente de la primera quincena de abril de 1874.

Por capital..... 200,,...

19,,06 219,,06

rentas comunes....

Id. id.—Ciento diez
y ocho pesos cuarenta
y cuatro centavos, descontados del sueldo del
Teniente coronel Andres Contados del sueldo de Teniente coronel Andro Escobar capitan del puer to de Manta, por ma-yor cantidad que adeuda á cetos fondos; en la

68..19

78.,96

39,,48 118,,44

a cetos rondos; en la forma que sigue. En 1º de febrero por el dividendo de enero y en 1º de marzo por el id. de febrero del pre-En esta fecha por el de marzo próximo pasado

Abril 19-Ciento cin-Abril 19—Ciento em-cuenta y ocho pesos sa-tisfechos á los Herma-nos Cristianos que diri-gen la escuela de San José de Jipijapa, en es-

Al Superior Herma-Al Superio.

Al id. Juan Bautista
Al id. Benedicto...
Al encargado de la
limpieza Sebastian I Vi-

Id 6 -Ciento cuatro

Id. 6.—Ciento cuatro pesos concignades por el señor Manuel Macías, por caenta de capitalé intereses de su pagaré de agosto 4 de 1873.—Id. 8.—Trescientos pesos consignados por el reñor Melchor Folorzano, por cuenta de capital é intereses de su pagaré de 15 de encre del presente año.

de 15 de enero del pre-sente año...
Abril 8.—Trescientos treinta y seis pesos cua-tro centavos, consigua-dos por el señor Angel Maria Cedeño, en esta

María Cedeño, en esta forma.

Por salda de capital para completo de dos mil quinientos cincuenta y dos pesos, que tomo el 18 de agosto de 1873.

Por interesas sobre el capital integro de dos mil quinientos cincuenta y dos pesos, en 214 dias, de la fecha del pagara slaudida al 20 de marzo último.

Por interesas salma de adolo de marzo de litino.

Por interesas salma el 20 de marzo cepresado úl la fecha

Los dos mil cuatro

Los dos mil cuatro-cientos pesos ingresados en la partida 39 y los ciento cincuenta y dos pesos de esta fecha, for-man los dos mil qui-nientos cincuenta y dos pesos valor del pagaré précitado de fecha 16 de agosto de 1873. Id. id.—Dos mil qui-nientos cincuenta y dos

nientos cincuenta y dos pesos, valor del que se menciona en la partida Abril 13.--Ciento ocho Abril 13.- Ciento ocho
pesos sochenta y tres
centavos consignados
por el señer José Moreira y Velez, por capital é intereses de su
pagaré de 15 de julio
de 15.73; en esta forma.
Por capital.
Por intereses en 265
dias

Id. 14.—Cincents y cinco centavos, consigna-dos por el señor Marinel García, por capi-tal é intereses de su pagaré de 5 de settem-bre del año próximo pa-sado, en la forma que

Por capital..... Por intereses en 210

Id. id -Cincuenta pe-

Idi d' Cincuenta pesos valor del que se
sepreta en la partida
anterior.

Id. 15.—Cierto cincuenta y cuatro paese
cincuenta centavos, consignados por el ceiorFrancisco Macias Juanelo, por capital é in
tereses de au pagará de
julio 15 de 1878, en
esta forma.
Per capital.
Per capital.
Per capital.
Per diar, se de esta forma.
Per capital.
Per diar, de el fi de entaro del presente não d

lla fecha..... Los intereses del pri-Los intereses del primer, semestre están in gresados el 15 de enero del presente año, en la patida C de este diario.

Abril 15.—Ciento cincuenta pecas, valor del que espresa la anterior partida.

Totales..... 24360,,67 3210,,...

Existencia. En caja en efec-

Tesoreria de hacienda de Manabi.—Por toviejo, abril 16 de 1874, Emilio Monje

República del Ecuador.—Ministerio de Es-tado en el despacho del Interior é Ins-trucción pública.—Quito, mayo 6 de 1874. Al señor Gobernador de la provincia de Manabi.

de Manabí.

Se ha recibido en este Despacho la cepia del diario de la primera quincena del
mes anterior de los fondos del colegio Olmelo, y que vino anexa da suficio núm. 60.

Dios guarde á US.—Francisco Javier
Leon

Son copias.—El Subsecretaio, Francis-co A. Arboleda.

PODER JUDICIAL.

Despueho diario de la Exma. Corte Supre ma de Justicia.

2,,1. 336,,04

	Intereses cobrados	5154,,48
ı	Capital devuelto	41992,,
	Contrapartidas	425,,
3	Alcance de cuentas	,,03
		77571,,46
	to prove to be per a colle-	

Les NACHONAL

The separate sent of the service of t Pageshi Juris & I. Zenn Carlo SepreBayeshi Jur

	Carried Street, or other	
Importacion	153940,,25	280797,,75
Intereses	5842,,08	9545,,09
Amortizacion 6%	9231,,92	18903,,43
Biblioteca de Quito	71,,95	50,,49
Piso	3020,,74	7150,,58
25% sobre el piso	745,,89	1675,,77
Carretera de im-		
portacion de Quito	7574,,10	9875,,60
Id. de esportacion		
de id	8201,,16	6416,,06
Id. de importacion		
de Naranjal	2272,,68	2004,,44
Colegio de San Vi-		
cente	1799,,71	1502,,21
Id. de niñas	1263,,89	1165,,55
Calles de Guayaquil	2829,,30	2113,,69
Derechos de male-		
con	3028,,70	3950,,44
Paja toquilla espor-		
tada por Santa		
Elena	881,,72	900,,30
Id. id. id. por Gua-		
yaquil		1307,,20
Id. mocora	77,,50	113,,56
Quina	3808,,26	2515,,78
Cauchu	10024,,44	23907,,72

# NACIONAL

		214
	Wholes over	
subside juste le solicitade y resuelte en con	formidad que se despachen libres de	di cilio d
coursedo justo lo solicitado y resuelto en cor conformidad con los descos de la peti- donaria.	Dies generale & US - Jaw Jubier Equi-	Id.
Lo digo a US. para que disponga en gio	ren.	Tever
		50 po
Regéblica del Bouador.—Gobernacion de la ol parvincia del Gudyas.—Guayaquil, abrill qu 25 de 1874. Al II. seño: Ministro de Estado en el qu despacho de Hacicoda. Tempa é horra adjuntar é US. H. para lis- que se sirra someter al despacho de S. E.	Presidente de la Republica la cuenta	zo pr
provincia del Guayas.—Guayaquil, abril qu	e presenta el señer Administrator de	Id.
26 do 1874.	incana del presente mus-	Id.
Al II. senior Ministro de Estado da el qui	Dios guarde a US. H Vicente de Sim-	ro de
Tongo á honra adjuntar á US. H. para lis.	lévan.	tinger
que se sirva someter al despacho de B. F.		de en
Cuenta que presenta el Administrador de Ad	luana à la Tesererla de lincienda corres-	brero
Cuenta que presenta el Administrador de Ad pondiente à la 1º, 10º de	abril de 1874, and periode de la	13.
INGRESO.	10,,000,86 an attended distant til	ta de
Importacion, la parte reducida à pagarées.	5,418,,60 15,487,,96	la pai
Id Id. at contact	The Part of the Contract of th	na d
Amortizacion seis por ciento	488,,08 028,,78	zo p
Amortizacion seis por ciento	The state of the s	id id
Pisa		Id.
Veinticines per cicuto	703,70	de c
Veinticines por cieuto	106,43 703,70 211,43	cient
Id. id de Quito	300,03	tado
Id. de niñas	112,32 h amoral ha	cient
Calles de Guayaquil	A continue military to an agreement	impo Id.
Derecho de Malecon	281,,48	ciont
Fenorturian, la mus sinus		Sa
Esportacion, lo que sigue: Caucho	1,710,86 miles of alumba again and	19 14
Derecho de faro	99,,74	
EGRESO.	was the second plant and south of	8.
WAS A STATE OF THE	261,,30 212,,65	Banc
Contratistas del Muelle. Colegio de San Vicente. Colegio de niñas.		15 1
Cologio de niñas	112,83 m s 1, almost	Banc
Calles de Guayanuil	1,11,10, same of	(A)
Camino de Narmijal. Calles de Guayaquil. Derecho de Malecon. Id. id.	Lat. 281, 48	dевр Se
Decima parte en depósito	096,,82 minor makes	impe
Decima parte en depósito.  Pagarées al Tesoro.  Saldo á favor del Tesoro inclusive la carretera, biblioteca de Quito y la amortización do moneda.	to the same and the same of the	A U
retera, biblioteca de Quito y la amortiza-	p,332,,21 20,987,,72	to c
CDR do monesta	All the second s	D
Administracion de Aduana, — Guayaquil, 30st T. Nobos. — El Interventor, Francisco	abril 15 de 1874,-El Administrador	co d
José T. Noboa.—El Interventor, Francisco	J. Suares.	Esta
Demostración de lo que corresponde al Tesoro importa-	y al Banco del Ecuador par la parte de	4
importa	cion.	
Valor de los pagarées al Tesoro por solo impo	ortacion 8,971,88	E
Valor de los pagarées al Tesoro por solo impo Se deduce el 65 por ciento para el Banco	5,881,72 and cannot ch	Hi
Queda al Tesoro	8,140,,16	del
	the a section I think the admirages of	Carr
Valer de la parte al contado	5,418,60 as late and 54,18	Sues
and should be I por create para incention		Id
Se dedoug at 22 and the second pro-	5,364,,42 8,486,,87	Inve
Se deduce el 65 por ciento para el Banco	A STATE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN	Cac
Queda al Tesoro	(	Acei
Queda al Banco por la parte de nacarées	5,831,72	Com
Queda al Banco por la parte de pagarées. Id. id. id. al contado.	8,486,,87 9,818,,50	4
		1/2
Quada al Tesoro por la parte de pagarées Id. id. id. al contado	1,877,,35 h 5,017,,71	4
Administracion de Aduana.—Guayaquil,		Capi Bills
	1874.—Banco del Equador,—Gunyaquil	
12		
Banco del Ecuador.—Guayaquil, abril 18	Estado de la cuenta "Prestamos al Gohier- no" en la 1ª quincena de abril de 1874.	Carr
Al H. senor Ministro de Estado en el	no" en la 1" quincena de aura de 1514.	Carr
despacho de Hacienda.	Land was not all the belief against mile	
sirve ordenarnos US. H. en su aprecia-	1874. Marzo 31. A saldo a cargo de esta cuenta en esta fecha	Suci
ble facha 11 del presente que tenemos	fecha	10
do 1874.  Al H. señor Ministro de Estado en el despacito de Hacienda.  Señors—De conformidad con lo que se sivre ordenaras US. H. en su apreciable fecha 11 del presente que tenemo el himor de contestar, pondremos á disposicion del señor Obernador de esta provincia la contidad necesaria para atender.	Abril 1º id. Entregado en 8,824,35	Q
vincia la cantidad necesaria para atender		co d
vincia la cantidad necesaria para atender al pago de los réditos que debe percibir el señor Manuel de Ascâsubi por el em- presisto que tione hecho al Gobierno y anotamos que la suma que se entregue	Id. id. 4. id. id. id. id. 1,000, Id. id. 8 id. Entrega do nuestra Sucursal & la Teso-	13
presiito que tione hecho al Gobierno, y	reria de Pichincha [para mar-	1
con tal objeto, deba cargarse & la cuen-	Id. id. id. Nue tra pla-	Repu
ta "Prestamos al Gobierno."	nilla núm. 188 por giro del y dalama	to, a
las cuentas siguientes, en la primera quin-	fons 10,000 saldo del crédito	
prosisto que tiene hecho al Gobierno, y anosimma que la suma que se entregue con tal objeto, debe cargarao 5 la cuenta "Brestamos al Gobierno."  Inclusos haslaría US, H. los estados de se cuentas sigientes, on la primera quintum de la conferencia de la constanta de la Gobierno."  11 Prosista de la Gobierno."  12 Prosista de la Gobierno."  13 Prosista de la Gobierno."	ntestra Sucursia de l'Essa- reria de l'Echincha [para mar- zo 30 de 1874]	
eon saldo á favor del Banco, de 578,652,,03	Id. id. id. Nuestra pla-	gion
and the second second	nilla núm. 180 por maquina-	n In
Gooderna por diezmos id. id. 46,740,,66	ria para el ferrocarril l'ami-	guez
Sirvase US. II. mandar examinar estes	de foins 30,000 de caoro 20  1d. id. id. id. Nucstra planilla núm. 180 per maquinaria para el ferrocarril ramitada por las Seólores 1800 de Albinos de Nucera York para mayo 7 de 1614, 11  1d. id. 0. id. Entregado en 19, 11  1d. id. 0. id. Entregado en 20, 11  1d. id. id. id. id. id. 10, 10, 20, 20, 20, 20, 20, 20, 11  1d. id. id. id. id. id. 10, 20, 20, 20, 20, 20, 20, 20, 20, 20, 2	din
corress to S. II. mandar examinar estos decimentes, y avisaromos su conformidad. Somos de US. II. mny atentos S. S. Pre el Ramso de Lecuador.—J. J. Gomenico.—Francisco Fibres Cordero, Gorentes.	I Id. id. 9. id. Entregade en	qua D
For al Banco del Ecuador. J. J. Gon-	Tesoreria sobre recibe 7,220,,71	give
	Id. id. id. id. id. id. id. 33230	Rep
Estado de la cuenta "Gobierno por diezmos" en la 1º quincena de abril de 1874.		tado
en la 17 quincena de abril de 1874.	442,618,193	- LA
DEBE.	Id. Abril 15. A saldo a car-	de l
1874. Marzo, 31. A saldo á cargo do esta cuenta en esta fecha	Id. Abril 15. A saldo a car- go de esta cuenta en esta fecha	3115.
feeha	The state of the s	- Luuni
ld Abril 6. Entregado á	HABER, at the state of the stat	Gar
esta Tesoreria segun recibo 2,000,,	Id. Abril. 1º Poy resibo de esta Tesororia por deve- chos de carretera da la 2º quincona da febrero proximo	eien
49,740,,66	chos de carretera de la 2ª	nale
	pasado	patro
Id. Abril 115. A saldo á car- go de esta cuenta en esta fecha 46,740,.66	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	Jos Janel
B. on lines currently on care years 1011 10101	Id. id. id. id. et va por	
	ciento sobra la parte on par	Par B
нанек.	siento sobre la parte en puis de garces de adunna de id id. 2,550,50 ld. id. id. id. id. el 25 por	gur
HABER, bl. Abril 15. Per anido 40,740,,00	ciento sobre la parte en par garces de adunha de id id. 2,550, il ld. id. id. id. el 20 por ciento sobre los dervelos de importacion y americano.	G giles Geo
нанек.	grees over the party of plates of the control of th	Bep tade

a eltrega.

ganade à U.S.—José Jusier Egui
An ener Goberandor de la provincia
de Pelvincha.

Envis d'OS. ios planos con sus presuganade à U.S.—José Jusier Egui
d'Act. 1º Procédaso à la reparacion y
prosses respectivos del camino que debe
el capital de valle de la
paracion y
posses respectivos del camino que debe
con camana de l'Alle y de l'aubseo, para que
sonia de seix figias dities cuvir d
son la chierandor del revire del Chieldo, y las solicitudes de los vercinos
de aquel valle y de l'aubseo, para que
sonia de seix figias dities cuvir d
son la contracto de l'Alle y de l'aubseo, para que
sonia de seix figias dities cuvir d
son l'alle de testo decuenator es sirve
de con l'arcita de testo decuenator es sirve
de con l'arcita de testo decuenator es
de la rendial, por les secores de la
decon contration para les que de la
decon contration para les contrations que
de con l'arcita de testo decuenator es
de can provincia y Manuel U.S. é sets Despacho para re
solver le conveniente.

Cambo de can provincia y
de can l'arcita de l'arcita d

or Utorrador u lorgato.

cera, Rafael Reboliodo, Mariano Alvarez, puente sorre el recumo de piegos de las observalaises per el Tribunal de cuentas de la compania del compania del compania de la compania del la compania de la compania del la compania de la compania del la compania

The agent of the second color of the second co

mer semestre de oste não, por mensualidades proposições por meito de cartas impresso.

Quedan eximatos del pego de este impresso.

Quedan eximatos del pego de este impresso, que anto el primer año, los propietarios de 1916. Puembo y Yarqui, en consideracion é que las cuotas consignadas por estos despues su haberas suspendido la obra del camino de Zámbias so han destinado para esta navas obra.

Art. 52 El Tespreso municipal los cerá tambica de setos fondos; llevará canota especial y decumentada, y gozará del sois por ciento de lo que recundos en diservar entre en esta en esta en esta el carta esta en el carta cora esta el carta en el carta el c

las contribuciones impuestas por el pre-sente decreto.

\* Dado en Quito a d da mayo d 1874.

\* Camerer cancia montro.—El Ministro de Hacienda y obras públicas, Jasé Juvier Eguigüen.

Hacien Eguigi  Repúbl la pro- bre de Al I despael Soño Gobier los tra desde Dios	iea viuci 18 I. se bo dori el 1 gui	mora nonrao.—El Minio y obras públicas, Jest .  16 del Ecuador.—Gobernaci a.—Cuenca, á 17 da d. finer Ministro de Listado e Hacianda y chua púbrara conosidante da la fara conosidante da conocidante da conocidante da conocidante da con la carretera a Mar o al 10 del presente murde de US. H.—Hoful	on diciem	de la plànilla inclusa, de los giastos hechos en la obra de la acequia de la turbina de la Escuela de oficios en la presente semana.  Dios guarde à US.—José Javier Eguigiarea.  Bepública del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, abril 11 de 1874  Al señor Gobernador de la provincia de Piclimeha.  Disponare US que la Tesorería pa-		
	taboutid. Ouserone	ngas eal aleiltes bierro polvom das mechn	-	Eguidiren.  República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, abril 11 de 1874.  Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha. Disponga US, que la Tesorería pague los setenta y cuatro pesos un real importe de la inclusa planilla de los trabajadores, en el tejar de la Escuela de oficios en la semana que hoy termina.  Dios guarde á US.—José Javier Equigirera.  República del Ecuador.—Ministerio	SHA. Linearen	
diciondre de	Muteriales to	18 6 18 6 18 6 18 6 18 6 18 6 18 6 18 6	T. Podi	Eguigiren.  República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, abril 11	Cannot	
CARBETERA DEL MARANA. Chaire demostrativo de los fredigas ejeculados en la semana del 19. a 15 de deciembre de 1913.	drating hato	The Lithindras no cereo of areo central filter do 2 line.  The see prepared of cause pure upon los antificiorecis in a great pare of organs, yes president descenced of cause of a carbo described. See the contract of the prepared of the pr	The Original Relamber 17 do 1879 P. Post	Dios guarde à US—José Jacier Egaighrea.  República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacien- da y obras públicas—Quito, abril 11 de 1874. Al señor Gobernador de la provin- cia de Piclincia. Ordone US, que la Tesorería pa-	The second secon	
ivo de los I	Signific.	27.00 27.00 27.00 21.70	2000000	gue los ochenta y nueve pesos dos y medio reales importe de la plani- lla que acompaño, de los gastos he- chos en la obra del cuartel de arti- llería en la presente semana.		
emostra	Raciona	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	-	Dios guarde à US.—José Javier Eguignen.  18		
Cuadro d	Jornatia, Straus.	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	200,43	República del Eduador,—Gobernacion de la provincia de Leon.—Latacunga, 18 de de tabé de 1870. Al H. señar Ministro de Estado en el despacho de Hasienda y obras públicas. Señor Ministro:—Para conocimiento de S. E. el Presidente do la República acom-		
		importor	Totales.	paño à US. H. las razones de los trabajos practicados en las refecciones de Nintia- nazo y Tiopello, en la semana del dia 6 al 11 del presente mes. Dion guarde à US HI. del Alcázar. República del Ecuador.—Ministerio de Es-		

el. jornal correspondiente à elles, con que contribuición los vecions de aquellas parrequias que se hallan asigites à la contribuición subsidiaria.

Art. 3º Para la recaudación de este impuesto se ascuria compulsas de los padrones de la centifición del uno por anil y del trabajo subsidiario.

Art. 4º La recaudación de catos fordes principiará immedigamente por el principia de Productiva de Productiva de Productiva de Productiva de Productiva de Productiva de

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacien-da y obras públicas.—Quito, abril 4 de 1874.

Al señor Gobernador de la provin-

Al señor Gobernador de la provin-ia de Pichincha. Disponga US. que la Tesorería pa-ue los noventa y un pesos siete rea-se importe de la inclusa planilla, de partas hechos en la obra del Ob-ervatorio astronómico en la presen-

te semana.

Dios guarde á US.—José Javier
Eguigiren.

República del Ecnador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacien-da y obras públicas —Quito, abril 11 de 1874.

de 1874.
Al senor Gobernador de la provincia de Pichineha.
Mande US, pagar por Tesorería los ventilesta pesos cantro reales importe de la planilla inclusa, de los gastos hechos en la obra de la acquina de la turbina de la Escuela de oficios en la presente semana.
Dios guarde à US.—José Javier Equipirea.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despecho de Havierda y elemano de la provincia de Lean de Lean

en toda la latitud, sta : B le motros de Sin sin en refeccionar el so ha trabajado o contímetros y re i 40 c 44 r de 18 pesos 43 á la altura de 3 l que suscribe. gasto eje i Con el ga antando el e del diario Gastos inverti-dos. 21. Suma de jornales de 14 119 20 m 21 reso, que hasta ahora, gracia á un bue la contrella, no le ha ofrecido serios poligros.

Hemos tenido ceasion de leci una carta del valercos y simpático señor Pertuis est, feciada en Ponta Arenas el 23 de curvo, en que da interesantes porneciores de asa atrevidas esploraciones en la Tierra del Fiego. La caravana habia recorrido mas de 300 kilómetros de Norto á Sur, empleands en esta cupitado de la mesta de control mas de 300 kilómetros de Norto á Sur, empleands en esta cupitado de la dundantismos pastos, en los que puedeo al intentare miliones (saí dice la carta) de cabezas de ganado. La temperatura erá tala benigua, que el termónetro centigrado disbia fluetudado siempre entre 17 y 20°. La arbolicultura erá riquisinas, encontrandoso bosques de canelo y flores de fúcia, como en los bosques de Valdivia, y aum una especio de camela silvestro. La cua vida de la servida admiratolos que habitero de la servida admiratolos que habitero de la servida admiratolos que habitero de la cua de la carta de la servida admiratolos que habitero de la carta de contrado de camela silvestro. La cua vida de la carta de la cua de la cua de la comortando de la carta de la carta de comortando de camela silvestro. La cua vida de la carta de carta de la carta de

Crónica esterior.

OILLE.

TERRA DEL PUEDO.

Sobrumanera estraño es que deste la serio del hambre que los conquista y anexis perputa de esa parte de nougitat y anexis perputa de la familia de la familia de la familia cantand en examplas con toda felicidad, desembra en campaña con toda felicidad de desembra de la felicidad de la

NOTICIAS MAS RECIENTES.

Lou antropforgos no se han opuesto a tarvoido esplorador M. Pertuiest, quier por el contrario, camo y mas anineso que sunida del Potosi.

Por comunicaciones de Pertuiest as abe que ya ha encontrado vasus l'autro accupitat de butos de la largo de la la la tierra del Enegos pero es impositiones en la compacto de la la mas fertiles e ampiñas de las provincias del Sur.

Por lo que hace á minas de carbon de inclur y de cobre tiene casi la certeza de encontrarias en abundancia. Sus compacires de espedicion viven alegres y llemos de las mas hadagicias esperanzas.

Mr. Pertuiest debe estar sumamente complacido, y se aumentará sin dada su satisfacción cuando un magnifico resaltado vonga é acovinar su straigada empresa.

Mr. Pertuiest debe estar sumamente complacido, y se aumentará sin dada su satisfacción cuando un magnifico resaltado vonga é acovinar su straigada empresa, que hasta abora, gracias á vau buena cartella, no le ha ofrecido acrios pelligross.

Hemos tenido casión de leer una carte de contrario de superior de la contrario de su contrario de s